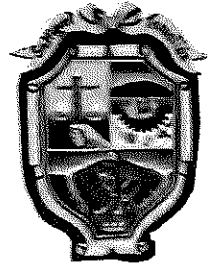


**TOMATLÁN, VER.**  
**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**SESION ORDINARIA**  
**NOVIEMBRE 2018**



En Tomatlán Veracruz, Cabecera Municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 20 de Noviembre del 2018, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Tomatlán, en el Palacio Municipal, en Avenida 3 sin número, Col. Centro de esta Localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del Comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y la L.C. Brigida Danez Martinez, Presidenta**, para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de Comité de Transparencia** a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto:-

Presidente.

**L.C. Brigida Danez Martinez**

**-----ORDEN DEL DÍA:-----**

**PRIMERO.**- Lista de asistencia. -----

**SEGUNDO.**-Lectura y aprobación del orden del día.-----

**TERCERO.**- Discusión y aprobación de las modificaciones al Formato para las Solicitudes de Información hacia el H. Ayuntamiento Tomatlán. -----

**CUARTO.**- Asuntos Generales.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.** Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica.-----

**TERCERO.- DISCUSION Y APROBACION DE LA MODIFICACION DEL FORMATO PARA LAS SOLICITUDES DE INFORMACION PERSONALIZADO PARA EL H. AYUNTAMIENTO TOMATLAN, VER. Y QUE ESTARAN A DISPOSICION EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**-----

Vocal 1,

**L.P. Moisés Cárdenas Aguilar**

**-----ANTECEDENTES-----**

En cumplimiento del artículo sexto constitucional, “El Derecho a la Información Pública y la Protección los Datos Personales de los particulares, en Propiedad de las Entidades de Gobierno”, así como de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se pone a discusión las modificaciones del Formato General para efectos de las Solicitudes de Información que como formato en uso se tiene el formato aprobado en el mes de Abril.-----

**----- ANALISIS (PUNTOS A APROBAR)-----**

Considerando que se tiene el formato aprobado y considerando el uso que ya se le ha dado, el Titular de la Unidad de Transparencia realiza unas pequeñas modificaciones, considerándolas importantes para que el usuario de las mismas puedan elaborar de una manera más eficaz la solicitud, así tenemos los siguientes puntos: -----

1.- El idioma del formato seguirá siendo el Español, pues como ya se ha mencionado, en este municipio solo se habla ese lenguaje.-----

2.- Para control interno seguirá llevando el cuadro de texto con la siguiente leyenda “SI N° X” en la parte superior derecha, en el cual se le pondrá el número de Solicitud que es en el lugar de la X.-----

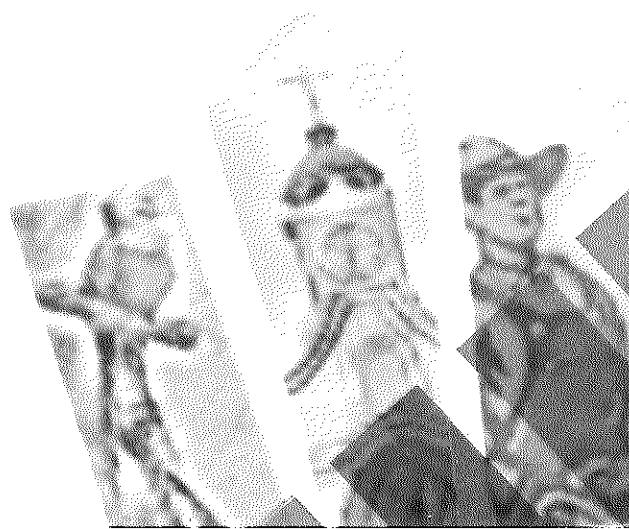
3. El formato está integrado por 10 secciones, como fracción I se tienen el espacio para llenar los datos del Solicitante, el cual se puede llenar con el nombre o un alias, el municipio y el estado de procedencia, enseguida esta una línea punteada, pudiéndose llenar esa parte de manera opcional. -----

Vocal 2

**C. Sarai Concepción Fitta Morales**

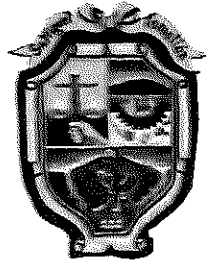
*Trabajar y progresar... →*

AV. 3 S/N  
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.  
 C.P. 94170  
 TEL.: 01 273 73 225 10





**TOMATLÁN, VER.**  
**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



4. La sección II ahora es "Institución a la que se le solicita la Información"-----
5. Debido a que la modalidad de la información es sumamente importante pasa a ser de la sección V a la sección III por ser esta el punto anterior a las líneas donde el solicitante debe escribir, específicamente que es lo que se solicita. -----
6. La sección VI medio de contacto, allí se describirá como es que la unidad se comunicara con el solicitante por cualquier asunto que pueda surgir con respecto a la solicitud de información. -----
7. La sección VI Documentos anexos, se llenara solo si aplica y la sección VII será opcional para el solicitante. -----
8. Las secciones para lectura son la sección VIII. Instructivo y IX. Información General, son para que el solicitante conozca los términos y condiciones por la solicitud. También queda como para lectura la ultima sección que es la parte donde se le informa que sus a datos personales no se les dará ningún mal uso. -----
9. El formato comprende 4 páginas que serán impresas en dos hojas y que serán entregadas a cada persona que requiera hacer una solicitud de información.-----

**RESOLUCION**-----

Leído y analizado el formato, checando que para una mejor y eficaz atención de los ciudadanos solicitantes **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el formato para las solicitudes de información para este H. Ayuntamiento. -----

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-** Se declara que no hubo asuntos generales. -----  
 A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. -----

Presidente

L.C. Brígida Danéz Martínez.

Vocal 1.

L.P. Moisés Cárdenas Aguilar

Vocal 2.

C. Sarai Concepción Fitta Morales.

*Trabajar y progresar... →*

AV. 3 S/N  
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.  
 C.P. 94170  
 TEL.: 01 273 73 225 10

